

**BOEL de 22 de enero de 2025**

**Corrección de errores de la Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el fomento de la creación de empresas de base tecnológica y de conocimiento, y el impacto y acercamiento al mercado de la investigación**

Advertido error en la Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el fomento de la creación de empresas de base tecnológica y de conocimiento, y el impacto y acercamiento al mercado de la investigación, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo de Ayudas Concedidas, en el detalle de la modalidad de ayudas concedidas, donde dice:

	<b>Apellidos IP</b>	<b>Nombre IP</b>	<b>Departamento/Instituto</b>	<b>Modalidad</b>	<b>AYUDA PROPUESTA</b>
11	Delgado Gómez	David	Departamento de Estadística	Informes de explotación del mercado	4.500€

Debe decir:

	<b>Apellidos IP</b>	<b>Nombre IP</b>	<b>Departamento/Instituto</b>	<b>Modalidad</b>	<b>AYUDA PROPUESTA</b>
11	Delgado Gómez	David	Departamento de Estadística	Prototipado y las pruebas piloto	4.500€

Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo.: Ángel Arias Hernández